

## ACTA N° 3

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 17 de marzo de 2022.

**Preside: JOSÉ FELIPE BRUNO.**

### **-SUMARIO-**

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.  
3°.- Consideración y aprobación de Actas Nro.01 Sesión Ordinaria de fecha 24 febrero de 2022, y N°2, Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2022. 4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con solicitud de prórroga. Expedientes con Solicitud de Pase Archivo. 5°.- Informe N°2 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N°131/21, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante Oficio N°474/21, solicita la exoneración de tributos del Padrón categorizado como Sub-Urbano Turístico N°16.611, localidad catastral Paso de los Toros, de la Empresa TIFEMEX S.A, denominado Hotel MIDLAND". 6°.- Informe N°1 de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N°011/22, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES (integrantes de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tbó), elevan anteproyecto de resolución sobre el financiamiento de campañas para el control de problemas derivados de la tenencia irresponsable de perros en nuestro departamento".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, ingresan a la Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, José Felipe Bruno, Juan Francisco Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Irene Echenagusia, Rdor. Federico Silva, Nildo Fernández.

#### **Total: Veintiséis (26) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil Mtra. Susana García Camacho por el titular Edgardo Gutiérrez, Gabriel Fros por la titular Prof. Leidy Sánchez, Augusto Sánchez por el titular Pedro Omar Esteves, Javier Guedes por el titular Téc.

Agr. Saulo Díaz, Walter Barboza por el titular Juan Manuel Legelen.

**Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Doroteo Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Lic. Lila de Lima, Eduardo Santander, Alexis Rodríguez, José Ramos, Mtra. Azucena Sánchez, Juan Domingo Permanyer, Luis Nery Acuña, Elsa Goyén, Lorena da Silva, Mtra. Griselda Martínez, Andrés Porcile, Dr. Martin Martinicorena, Valentina Guerrero, Prof. Virginia Souza, Juan Andrés Eustathiou, Alessandro Spinetti, Sheila Schild, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Marco Silveira, Alejandra Paiz, Carlos dos Santos, Miriam Maldonado, Zully Machado, Mónica Malates, Carlos Alamendy, y Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el titular José Felipe Bruno, asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López y la funcionaria Administrativa Gregoria Araújo.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo el número correspondiente de Ediles en Sala, comenzamos la Sesión. Empezamos con la **“Media Hora Previa”**. Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Edil Departamental Nildo Fernández:**

Señor Presidente, señoras y señores Ediles: primero que nada, quiero hacer una invitación especial para este lunes 21 de marzo a la hora 19:30 en Club Democrático, donde realizaremos un cierre de campaña del NO, del Partido Colorado, con la presencia de toda la Coalición de Gobierno. Nos acompañarán, entre otros, el Intendente de Rivera Richard Sander, los Diputados Conrado Rodríguez, Felipe Schipani, Marne Osorio, Ope Pasquet, María Eugenia Rosello, los Ministros Tabaré Viera y Fernando Mattos, el Senador Pablo Lanz y el Secretario General del Partido Colorado el Dr. Julio María Sanguinetti,

Señor Presidente: hemos vivido muchas campañas políticas y las disfrutamos con alegría y con respeto, pero eso no quiere decir que no duelan las mentiras, las injurias, las falsedades propias del desespero de la oposición, al ver que no lograrán cumplir con su objetivo, cada vez más uruguayos se informan y no permiten que les coloquen la venda en los ojos.

Los uruguayos votaron un cambio y eso es difícil de entender para aquellos que hasta hoy, sin importar los medios, buscan recobrar el poder, más ahora cuando se comienzan a ver los resultados de una buena gestión de la coalición de Gobierno. No hablen en nombre del pueblo, porque este 27 de marzo el pueblo hablará con claridad en las urnas, votando el NO.

Por esto es que los esperamos a todos el lunes 21 de marzo a las 19:30 horas en el Club Democrático. Reiteramos la invitación a toda la Coalición de Gobierno con sus banderas”.

En otro orden, quiero transmitir la inquietud de vecinos de la calle *Periodista*

Castro, desde 25 de Mayo hasta la zona de las viviendas T-15, referida a la falta de iluminación. Los vecinos ya realizaron este pedido hace algún tiempo pero todavía no llegaron las soluciones. Queremos reiterar este tema para que se les brinde una respuesta a los vecinos.

Pido que mis palabras pasen a la prensa oral, escrita, televisiva y digital del departamento, y a *Alumbrado Público* de la Intendencia de Tacuarembó. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá, señor Edil. Queda en el uso de la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Edil Departamental Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles; el referéndum por la LUC lanzó al PIT-CNT como grupo líder de la oposición. Quien impuso y exigió al Frente Amplio sumarse al trancazo con el único fin de distraer y fomentar hacerle daño al gobierno que es lo que desean, por más que habían votado muchos artículos y hoy aparecen cuestionados por ellos mismos.

La Ley de Urgente Consideración, fue armada en su recorrido antes de ser electo, por el actual Presidente de la República, con sugerencias y necesidades y la constatación de problemas en los diferentes temas y sus soluciones. Ahora, el PIT-CNT y el Frente Amplio quieren derogar las soluciones a esos problemas.

Se dedican a esperar que surja una iniciativa para criticar y atacar al gobierno y tratar de derogar lo que está bien.

Les pregunto: ¿cuál es el camino que proponen?. Critican y quieren dejar sin efecto los cambios que se proponen en la educación. De la misma forma en que se oponían a las reformas que a finales de los noventa fue llevada adelante por Rama,

como las bandejas de alimentos y las escuelas de *Tiempo Completo* que hoy están funcionando muy bien, señor Presidente.

Se oponen a una regla fiscal. Esto es un mecanismo legal que obliga a ahorrar en tiempos de bonanza económica, para tener recursos y poder enfrentar las dificultades económicas futuras y no tener que hacer un ajuste fiscal. Es lo mismo que el Contador Astori llamaba consolidación fiscal.

Libremente, como corresponde, vamos a elegir qué es lo que queremos para nuestro querido Uruguay de hoy y del mañana. Si queremos volver al pasado y seguir apoyando a los que defendían a Sendic, a pesar que fue procesado por peculado y dejó ANCAP al borde de la quiebra. Si queremos seguir apoyando a los que inventaron al FONDES para estafar a los uruguayos, donde queremos decir: ENVIDRIO - Placeres y ALAS U, entre otros, señor Presidente, porque habría mucho más para decir, pero no nos dan los cinco minutos, con esto pasaríamos dos, tres horas diciendo lo nefasto que fue el gobierno del Frente Amplio y hoy prácticamente lo que han hecho, es ponerle palos a la rueda y no querer dejar gobernar un gobierno democrático.

Si los uruguayos quieren seguir apoyando a los grandes despilfarros, lo nombrado fue algo, habría mucho más para decir en sus 15 años de gobierno, donde dejaron al país en rojo, tienen todo el derecho a votar con aquellos que su caballito de batalla son las falsedades y mentiras. Si queremos apoyar a los que hicieron ANTEL ARENA, que se gastaron 120 millones de dólares, no se sabe en qué.

Yo como ciudadano común, me sumo a los miles de orientales que tenemos fe en el futuro y vamos a llenar las urnas con la celeste, votando al NO para mantener la LUC.

Tenemos que apoyar a nuestro Presidente, el que la ciudadanía quiso para que nos comande.

Nuestro apoyo es a todo el gobierno, que ha dado muestras de su seriedad para solucionar los problemas de todos los compatriotas.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita.

Y en segundo lugar, señor Presidente, yo quiero destacar en este Plenario y decir que aquellos que iniciaron un grupo por el NO, para trabajar por el NO, fueron tres personas que yo las conocí y armaron ese grupo, y hoy se agrandó ese grupo, esos jóvenes fueron: Mariana Crudeli, Tito Permanyer y Guillermo Moreno, a los cuales la democracia y la LUC les debe mucho y los felicito por la tarea que realizaron.

Así que, señor Presidente, muchas gracias por su atención y decir que estamos con el NO para votar por el Uruguay, por la libertad y por la defensa de nuestra democracia, porque a la democracia la tenemos que querer. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá, señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Rodríguez.

**Suplente de Edil Juan Carlos Rodríguez:** Buenas noches. El próximo 27 de marzo viviremos el referéndum para derogar 135 arts. de la Ley 19.889.

El pasado 08 de julio de 2020, la coalición de gobierno, aprobó con escaso margen de votos parlamentarios, y con solo cuarenta

y cinco días para su tratamiento en cada Cámara, dicha Ley de Urgente Consideración. Un hecho político sin antecedentes en nuestro país que no merecen la ciudadanía ni el propio parlamento nacional.

Aprobar una ley de 476 artículos promoviendo cambios estructurales en áreas importantes como la salud, la vivienda, la educación, la seguridad y la convivencia ciudadana, el sistema financiero, las comunicaciones, la regulación de los combustibles, el acceso a tierras del Instituto de Colonización, el nuevo régimen de adopciones, entre otros, sin el debido tratamiento parlamentario y por lo tanto sin el aporte de todos los actores involucrados, es sencillamente un sistema de gobierno que no condice con la tradición del país.

Un sistema que promueve el abuso del más fuerte, fortaleciendo la supremacía del empleador en las relaciones laborales y la vulneración de derechos consagrados en Uruguay y la Legislación Internacional.

Más concentración de los Servicios de Inteligencia del Estado, reduciendo los mecanismos para su control, promoviendo el secretismo, incluyendo los derechos humanos y el debilitamiento de nuestras empresas públicas, incluidas aquellas de gran rentabilidad.

Debemos agregar además, que nos parece un acto que atenta contra la institucionalidad, contrariando la imagen que el país ha venido generando, con la sola excepción del periodo dictatorial.

Los uruguayos tendremos la oportunidad del referéndum, vía constitucional que nos permitirá expresarnos y dejar sin efecto disposiciones, que en poco tiempo de

vigencia ya han afectado la vida de asalariados y sectores informales.

La cuestionada ley, adjudica al Poder Ejecutivo demasiadas atribuciones. Le permite imponer sus políticas de ajuste fiscal, retroceder los salarios y hasta dejar sin realizar gastos e inversiones contenidos en el presupuesto aprobado, si no se cumplen sus metas económicas (las cuales sistemáticamente se vienen incumpliendo).

Cada uno de los 135 artículos ya es suficiente motivo para votar que Sí el próximo 27 de marzo. Pero, además, habría que preguntarse, ¿por qué se mantuvo en secreto la ley en la campaña electoral, considerándola y votando luego de instalado el gobierno en calidad de urgente consideración?.

No existen argumentaciones basadas en el análisis de los artículos a derogar por quienes defienden la Ley, sino que aparecen visiones personales y demagogas.

Las 800.000 firmas, recogidas en condiciones totalmente adversas, detuvieron la feroz reforma de la Seguridad Social en marcha por la comisión de expertos, cambiaron la lógica de los ajustes de combustibles, y las consecuencias sobre las demás empresas públicas.

Votar por SI, será la única opción que garantice dejar sin efecto los aspectos más nocivos de esta Ley 19.889, pero sobre todo respaldará nuestro sistema republicano y nuestro régimen parlamentario.

En el marco de la Constitución y la Ley estamos realizando los máximos esfuerzos para derogar estos 135 artículos de nuestro

sistema jurídico, que consideramos los más dañinos de la LUC.

Ojalá que al finalizar la jornada del 27 de marzo tengamos un pronunciamiento popular categórico, que diga SI a la derogación de estos 135 arts. de la LUC, porque en definitiva, ¡nos merecemos un país mejor, con mayor igualdad y equidad, con respeto y tolerancia que permita la convivencia pacífica de todas y todos!

¡El pueblo tiene la palabra!

¡Es el voto que el alma pronuncia!

Solicito se hagan llegar estas palabras, a toda la prensa del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá señor Edil. Queda en el uso de la palabra Mariela Correa.

**Edila Departamental Mariela Correa:** Señor Presidente de la Junta Departamental, señores Ediles, público en general; nos veremos éste 27 enfrentados a una decisión muy importante para nuestro país. Como es sabido lo que está en juego, es nada menos que la libertad y nuestros derechos.

Debemos en estos últimos días que nos quedan, hablar con la gente e informar. Hasta ahora muchas personas dicen que “no saben qué se vota”.

Se vota el mantenimiento o la derogación de 135 artículos de la LUC, que ya hace casi dos años está vigente; una ley que fue gestada en el “vivir sin miedo” de un grande como lo fuera en vida Jorge Larrañaga, y que mayoritariamente fue votada en el Parlamento y aprobada por la mayoría de los parlamentarios. Muchos de ellos son, los que hoy día quieren derogarla. ¡Que utopía señores!

Pero lo peor no es eso, porque si fuera sólo democráticamente informar y militar

cada uno por sus ideales, eso sería simple. Lo inaceptable es que sigan imponiéndose ante la gente, el pueblo, con engaños y mentiras, asustando con el no cobro de jubilaciones y pensiones, con que van a quedar los niños sin estudiar, privatizar la enseñanza o que van a desalojar a los que alquilan, y se podría seguir...

Si ésta contienda fuera con un oponente que jugara limpio y con la única bandera de la verdad, bueno, ahí si me sacaría el sombrero, porque sería un digno contrincante, pero así, señores, da pena. Se ve que lo que hay en juego es mucho para ellos.

Muchas gracias señor Presidente.

Pido que mis palabras pasen a la Presidencia de la República, Directorio del Partido Nacional y todos los medios de prensa.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá señora Edila. Queda en el uso de la palabra Alejandra Paiz.

**Suplente de Edil Alejandra Paiz:** Buenas noches señor Presidente, Ediles, prensa y público presente.

Vecinos del barrio *Batoví* nos hicieron llegar la preocupación ante una situación que se va agravando cada vez más. Las dos últimas cuadras de la calle *Genaro Gilbert* antes de la intersección con la calle *José Pedro Bruno*, se encuentra en un estado calamitoso y que pasamos a detallar:

- 1- Este tramo está totalmente a oscuras. Falta alumbrado público.
- 2- Desde la época en que estaba SAMAN, se plantaron una decena de pinos que hoy día tienen una altura por demás considerable, en días de tormenta los vecinos de la acera de enfrente temen por sus

viviendas con la caída de alguno de ellos o de alguna rama.

- 3- Lo último que se hizo en esa calle en cuanto a trabajo vial, fue cuando se inauguró el grupo habitacional Realajo del Barrio Batoví, se esparció un poco de balastro y se pasó la maquina, con la primer lluvia quedó peor de lo que estaba –nos cuentan los vecinos-.
- 4- Nos manifiestan que se juntaron firmas y se hicieron los reclamos pertinentes, sin respuesta hasta el momento. Se sienten olvidados e ignorados.
- 5- A modo anecdótico, nos comentan que tal es el estado de la calle que algunos talleres mecánicos la utilizan como calle de prueba para testear los amortiguadores de los vehículos.
- 6- Carecen de saneamiento porque es imposible conectarse por el nivel de la calle sobre las casas y por el nivel donde pasan los caños.
- 7- Algunos vecinos han tenido que construir muros de contención al agua de pluviales, ya que entra en sus domicilios.
- 8- Un comercio allí establecido, ha sufrido pérdidas económicas porque el agua ha ingresado a su propiedad.
- 9- Frente al complejo habitacional del realajo, a los pocos días de inaugurado en diciembre del 2020, la tapa del saneamiento allí existente se rompió, manifiestan que se hizo el reclamo por la seguridad de los transeúntes; cabe destacar la presencia de muchos

niños en la zona. Hasta la fecha no se ha reparado.

Adjuntamos relevamiento fotográfico que respaldan nuestras palabras, donde en el medio de la calle hay una baliza colocada que apenas se ve, porque la maleza está más alta que la misma. Señal que hace mucho tiempo, no se hace nada allí.

Para finalizar, hay un terreno abandonado con importante maleza frente a las viviendas, preocupa a los vecinos por un tema de seguridad y de higiene.

Los vecinos piden que técnicos de la Intendencia y de OSE se hagan presentes a efectos de evaluar la situación y dar una pronta solución, máxime teniendo en cuenta que es una calle que conecta dos barrios.

Señor Presidente, solicitamos dé curso a esta petición de los vecinos al señor Intendente Prof. Wilson Ezquerria, al Señor Director de Obras, al Director de Servicios Departamentales, a la Gerencia de OSE Tacuarembó y a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Así se procederá. Queda en uso de la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

**Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles. El Presidente de la República dijo: “... yo de alguna manera le doy el visto bueno”, refiriéndose al respaldo de Heber a policías imputados por la justicia, señalando que le parecía un buen gesto.

Esto que digo está en distintos medios de prensa y quienquiera, puede verificarlo. Habría que ver qué quiere decir exactamente “de alguna manera”, porque es algo complicado darle el visto bueno a expresiones de un Ministro del Interior,

cuando se refiere en forma crítica a actuaciones del Poder Judicial.

Se ha estado discutiendo si el Ministro, con estas expresiones, está ejerciendo algún tipo de presión sobre el Poder Judicial, y en este sentido la Asociación de Magistrados del Uruguay, emitió un comunicado en el que expresó su preocupación por los dichos del Ministro del Interior. Para la asociación que reúne a los jueces, tanto la presencia del jerarca en el lugar, como sus declaraciones respecto a que se trata de una formalización que no entiende, o que el juicio que se inicia es un “*mal mensaje a la Policía*”, generan preocupación porque entienden que “*puede representar un intento de presión indebida a la jueza actuante y provocan una afectación de la fundamental separación de poderes*”. Por eso AMU “*rechaza cualquier intento de presión o injerencia sobre los jueces y juezas*”. Además, “*se recuerda que el juicio se encuentra en su etapa inicial y no es posible aventurar cual va a ser la decisión final sobre la responsabilidad de los imputados, debiendo tener presente que en el proceso penal rige el principio de inocencia de los acusados*”.

La presión de un Poder del Estado sobre otro Poder del Estado, es algo muy delicado, y seguramente este hecho seguirá dando que hablar. Pero está bueno que reflexionemos sobre cuál es el concepto de respaldo que la policía debe tener, porque si respaldar es decir que no se entiende que el Poder Judicial pueda juzgar la actuación de algún funcionario policial, estamos en problemas. Yo creo que respaldar, es conseguir que los policías tengan autoridad en base al respeto y la confianza mutua con la ciudadanía, y no en base al uniforme y la fuerza. Que puedan ser profesionales que

brinden un servicio que nos haga sentir seguros sin dejar de ser integrantes plenos de nuestra sociedad. Respalda es generar normas que den garantías para todas las partes, y que no expongan al personal policial a riesgos innecesarios o evitables, y a situaciones que los puedan comprometer en aspectos legales. Respalda, es procurar la capacitación y el acceso a los mejores recursos materiales y tecnológicos. Respalda es mejorar sustancialmente los salarios del personal, evitando la necesidad de otros ingresos que obligan a jornadas laborales agotadoras que comprometen su calidad de vida. Pero esa idea de respaldar, diciendo que es una formalización que no se entiende, o que el juicio que se inicia es un mal mensaje a la policía, es algo por lo menos, muy discutible, por no decir que es entrar en un terreno complejo para toda la sociedad y para la policía en particular.

Pido que mis palabras pasen al Ministro del Interior.

Por otro lado señor Presidente, este próximo 27 de marzo tenemos la oportunidad de decidir, de defender nuestros derechos. Proponemos anular 135 artículos de la LUC porque son muy malos para el país. Producto de esta ley, sufrimos el aumento de combustibles en un año, más grande que se recuerde. Por tanto han subido todos los productos de primera necesidad, afectando a los ciudadanos más vulnerables. Por la LUC se habilita el desalojo expreso para alquileres sin garantía. Se achican los controles para el lavado de dinero llevando de diez mil a cien mil dólares el pago en efectivo, sin tener que declarar de dónde salió esa suma.

¿Quién pierde si el Instituto Nacional de Colonización desafecta más de cien mil hectáreas para su venta en el mercado y permite que los colonos dejen de vivir en el predio?

En educación, se eliminan los consejos de Primaria, Secundaria y UTU, sacando a los docentes y dejando a una sola persona al frente. Se restringe el derecho a huelga, derecho que la Constitución la ampara.

No hay en estos 135 artículos, nada que beneficie al ciudadano común, sino muchas normas que facilitan que los ricos ganen más, paguen menos, tengan más instrumentos para limitar los reclamos de las y los trabajadores y se manejen los entes y la enseñanza con menos controles del Parlamento y la sociedad. Basta con ver como se concentró la riqueza mientras bajaron el salario, las jubilaciones y pensiones en los últimos años. En solo 90 días se debatieron y aprobaron casi 500 artículos sobre lo habido y por haber.

Una forma de gobernar que no garantiza el análisis profundo de cada tema y, en el apuro, se cometen muchos errores. Más aún, en medio de la peor pandemia que nos ha tocado vivir.

Votar el SI, votar rosado, es frenar estas malas normas y ganar tiempo para encontrar mejores soluciones. No cambia ni el gobierno ni el Parlamento, pero será una buena señal a todo el sistema político para que actúe con más prudencia y sensibilidad social.

Señor Presidente, pido que mis palabras pasen a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se procederá en consecuencia señor Edil. Tiene la palabra Abel Ritzel.



**Suplente de Edil Abel Ritzel:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, prensa en general, funcionarios.

Hoy me voy a referir al evento de *Patria Gaucha*. Creemos que fue un evento muy importante para Tacuarembó, que por la pandemia no se había realizado hacía casi dos años. La Comisión Organizadora trabajó incansablemente para que fuera un evento excepcional. El Intendente colaboró también, los ministerios, la policía, el señor Jefe de Policía Sr. John Saravia desplegó a los funcionarios, quienes trabajaron incansablemente para la seguridad de las personas. También hay que reconocer al Regimiento N° 5 que siempre participa.

Creemos que ha sido una de las mejores fiestas de la *Patria Gaucha*, las aparcerías también, porque sin ellas no funcionaría la *Patria Gaucha*.

A la prensa también, que trabajó incansablemente por Tacuarembó, tanto la prensa escrita, como la prensa televisiva, como la prensa radial.

Reconozco que la *Patria Gaucha* es un evento que en 35 ediciones, sigue cada vez mejor. Nuclea gran cantidad de público; con los artistas también, trajeron a nivel de extranjeros, a nivel del Uruguay.

Por eso he de saludar a la Comisión Organizadora y felicitarlos de parte de quien les habla.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Fros.

**Suplente de Edil Gabriel Fros:** Señor Presidente, señores Ediles; ha culminado la 35ª Edición de la *Fiesta de la Patria Gaucha* y realmente desde este Plenario, queremos saludar y felicitar a la Comisión Organizadora por el gran trabajo

realizado, a los funcionarios municipales, que hicieron una gran tarea en *Laguna de las Lavanderas* y su entorno, al Señor Intendente Departamental de Tacuarembó, por el gran trabajo realizado, a todos los tacuarembenses, que de una u otra forma contribuyeron para la realización de esta mega fiesta.

También el saludo a las doce Sociedades Criollas participantes, a las nueve Sociedades Invitadas, a todos, un apretado abrazo por el gran esfuerzo realizado no solamente en la fiesta sino en lo que tiene que ver con la construcción de los distintos fogones desde mediados del mes de febrero.

Queremos saludar a los cuatro ganadores que consideramos que está bien, porque pensamos que la propuesta histórica fue una propuesta muy buena de todas, las doce sociedades participantes y también de las nueve sociedades invitadas, consideramos que fue un justo ganador la Sociedad Criolla '*A Poncho y Espuela*' del departamento de Cerro Largo.

También un saludo a la gente de Curtina, al 'Fogón de Curtina', a la Sociedad Criolla '*Patria y Tradición*' y a la Sociedad '*Juan Gastelú*', ellas fueron las cuatro primeras, y también un saludo a la gente de '*ATRI*', la Asociación Tradicionalista de Rivera, que ocupó el primer lugar como Sociedad Invitada.

Queremos decir que la *Patria Gaucha* fue realmente un éxito rotundo en lo que tiene que ver en la parte del escenario, en lo que fue la actuación del Conjunto *Los Palmeras*, conjunto santafesino, que deslumbró en el escenario.

También los demás que participaron, empezando por la tranquerense y riverense que estuvo en el escenario el día martes,

que tuvo una actuación realmente muy buena, también Catherine Vergnes, y ni que hablar, la presencia del tacuareboense internacional Lucas Sugo, que tuvo una actuación brillante el día sábado a la noche, y realmente Tacuarembó se vio engalanado el día sábado, con el tradicional desfile que realmente generó un impacto emocional muy grande y demás que trajo con ello ese desfile.

También la presencia en las distintas aceras de nuestra ciudad, no solamente de los tacuareboenses, sino también de Autoridades Nacionales, del Señor Presidente de la República, Ministros de Estado, y legisladores de todos los partidos políticos que acompañaron la 35ª Edición de la *Fiesta de la Patria Gaucha*. También invitados extranjeros de las principales representaciones diplomáticas ante nuestro gobierno y también gente que nos visitó de distintos países europeos y americanos.

Realmente una fiesta redonda para Tacuarembó, donde Tacuarembó mostró no solamente al Uruguay sino también a toda la región, que realmente la *Fiesta de la Patria Gaucha* es la fiesta tradicional y criolla más importante de Tacuarembó y la región.

Por último, señor Presidente, quisiera enviar también un saludo a la gente ganadora, a la gente de 'A *Poncho y Espuela*' de Cerro Largo, a su Presidente Carlos Casas por el gran despliegue realizado, a los jinetes de esa Sociedad ganadora, y ni que hablar, a la Flor del Pago, una chica de 17 años nacida en *Tupambaé*, en esa zona histórica del departamento de Cerro Largo, que va a representar a *Patria Gaucha* durante todo

el año, hasta la próxima edición y realmente creo que Patria Gaucha va a estar muy bien representada por una chica de educación, de valores y que realmente ama profundamente lo que es la tradición. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien, señor Edil.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el Orden del Día. Consideración y aprobación del Acta N° 01. Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa **(28 en 28) UNANIMIDAD.**

Tenemos también el Acta N° 02 para ser aprobada; queda en consideración del Plenario. Pasamos a votar, si no hay ninguna observación que hacer. **(26 en 26) UNANIMIDAD.**

-4-

**SR. PRESIDENTE:** *Asuntos entrados.* Se dará lectura por Secretaría.

**SECRETARIA:** ASUNTOS ENTRADOS. 17/03/2022

**25/02/22 030 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,** eleva oficio N° 174/22 referente a las actuaciones remitidas por la IDT, manteniendo las observaciones sobre la reiteración del gasto derivado de la Licitación Pública N° 3/21, para la adquisición de 6 camiones doble eje, con un 3er. eje flotante y volcadora con capacidad de por lo menos 15 m<sup>3</sup> y tracción 6x4. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**25/02/22 031 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, eleva oficio N° 176/22 referente a las actuaciones remitidas por la IDT, manteniendo las observaciones sobre la reiteración del gasto derivado de la ampliación de la Licitación Pública N° 1/21, para la adquisición de hasta 5 camiones con cabina y caja metálica compactadora de residuos urbanos con capacidad de hasta 18 m<sup>3</sup>, motor diésel, mínimo 180HP, caja automática y hasta 4 camiones equipados para barométricas, motor diésel, mínimo 180HP y caja automática.

**PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**03/03/22 032 OSE**, eleva nota invitando para la inauguración del Stand de las Obras Sanitarias del Estado, en la 35ª. Fiesta de la Patria Gaucha en la ciudad de Tacuarembó, con la presencia del Directorio del Organismo. **PASA A PRESIDENCIA.**

**08/03/22 033 EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES** (Integrantes de la comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tbó), elevan anteproyecto de resolución sobre el financiamiento de campañas para el control de problemas derivados de la tenencia irresponsable de perros en nuestro departamento. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

**28/06/21 101/21 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, eleva oficio N° 846/22 sobre Expediente Interno 068/21, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la IDT, que

comprende los estados de ejecución presupuestal con relación a los créditos y a los recursos, resultado del ejercicio, resultado acumulado y otros estados complementarios correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2020. **PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

**08/03/22 034 EDIL DPTAL. JORGE MANEIRO Y SUPLENTE DE EDIL, Javier Núñez y Prof. Julio Brunel**, elevan reiteración de pedido de informe que fue realizado con fecha 21 de mayo del año 2021 al Intendente Dptal., referente al concesionario que prestaba servicios en el parador de la ciudad de Paso de los Toros, que ya no lo realiza actualmente. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**

**09/03/22 035 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, adjunta respuesta a los Oficios Nros. 563/21 y 756/21, elevados por el Edil José Barrios Galarraga, sobre nota de integrantes del rubro Hotelería y Alojamientos Turísticos de San Gregorio de Polanco quienes plantean una exoneración de contribución por el año 2022 ante situaciones adversas para la actividad (pandemia, bajante del río, cancelaciones, etc.). **PASA AL EDIL DEPARTAMENTAL.**

**15/03/22 036** Dra. Raquel Sarquis, amparada en la ley N° 18.381 referente a *Acceso a la Información Pública*, mediante nota, solicita a este Legislativo Departamental, información sobre posibles anuencias (si las hay) para la constitución de Fideicomisos, en nuestro departamento. **PASA A PRESIDENCIA.**

**15/03/22 037 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, mediante nota

invita al Presidente de este Organismo y al Edil Dptal. Justino Sánchez, para las actividades que se realizarán los días 1º, 2 y 3 de abril del corriente año, en las instalaciones de la Junta Dptal de Rivera. **PASA A PRESIDENCIA Y AL EDIL DPTAL.**

**15/03/22 038 ASOCIACION DE CULTIVADORES DE ARROZ**, mediante nota invita a la Inauguración de la Cosecha de Arroz 2022, a realizarse el día 18 de marzo del año en curso en la chacra del productor Emiliano Ferreira, sita en Rio Branco, departamento de Cerro Largo. **PASA A PRESIDENCIA**

**15/03/22 039 MINISTERIO DE AMBIENTE**, eleva oficio N° 392/22, adjuntando copia de Resolución Ministerial N° 164/22 de 17 de febrero del corriente año, concediendo la autorización a la Empresa Forestal Oriental S.A, sobre el proyecto '*extracción de minerales y tosca en los padrones 7.752 y 14.681 de la 3ª sección catastral del Dpto. de Tbó.*'. **QUEDA EN CARPETA**

**15/03/22 040 OFICINA DE SERVICIO CIVIL**, mediante nota, sugiere el retorno al régimen regular de trabajo en todos los Organismos, siguiendo los protocolos y recomendaciones vigentes. **PASA A PRESIDENCIA**

**15/03/22 041 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, mediante nota, eleva su apoyo a la declaración votada por el Senado de la República, el día 2 de marzo del año en curso, referente al conflicto entre Rusia y Ucrania. **QUEDA EN CARPETA**

**15/03/22 042 SINAE**, envía nota sobre la actualización de protocolos de los 19 departamentos, "*Actualización de los Protocolos de respuesta a emergencias y*

*desastres departamentales*", invitando al 1er. Encuentro de la Región Noreste (Cerro Largo –Rivera- Tacuarembó) a realizarse el día 17 de marzo de 9 a 17 hs. en la nuestra ciudad. **PASA A PRESIDENCIA**

**15/03/22 043** Mag. Walter Morroni, responsable de Área de Planificación Sistema Nacional de Emergencias, envía nota y archivos sobre diversos protocolos elaborados y aprobados por las autoridades integrantes del CDE (Olas de frío personas en situación de calle, Dengue, Emergencia forestal Tacuarembó, Inundaciones, Respuesta, etc.). **PASA A PRESIDENCIA**

**15/03/22 044 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO**, mediante oficio N° 081/2022, da respuesta al oficio 01/2022 referente a la solicitud de la Comisión de Descentralización y Desconcentración sobre cronograma de las elecciones en los Centros de Barrio y sobre la nueva Reglamentación de los mismos; se plantean fechas tentativas de las elecciones. **PASA A COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZ.**

**16/03/22 045 EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES**, de los Partidos Nacional, Frente Amplio, Cabildo Abierto y Partido colorado, elevan anteproyecto de decreto que se conceda anuencia al Grupo de integrantes de la Murga "La Bohemia" para colocar en el Edificio del Departamento Municipal de Cultura de una placa en reconocimiento a Marcos Prado y Rubén "Chumbito" Rodríguez. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO,**

**REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**17/03/22 046 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA Y SUPLENTE DE EDIL MONICA MALATES**, del Partido Cabildo Abierto plantean la situación de una familia domiciliada en la calle G. Sanabria 472 entre Andrés Spikerman y Juan Báez (manzana 572, Padrón N° 7092), en un terreno al fondo, donde las lluvias provocan inundaciones debido a que la calle esta en mayor altura, y reclaman una solución a la problemática. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL.**

**17/03/22 047 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA**, solicita -si es viable- la construcción de una senda peatonal o bici senda paralela a la calle José Batlle y Ordoñez, tramo comprendido entre el puente de *La Ramonita* y la Escuela N° 74 de 'El Paraíso'.

**PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TBO.**

**17/03/22 048 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA Y SUPLENTE DE EDIL MONICA MALATES**, del Partido Cabildo Abierto, proponen -si se puede- remodelar la Policlínica de *Los Molles*, para poder contar con un consultorio para ser usado en servicio odontológico en beneficio de pobladores de la zona.

**PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TBO.**

**SR. PRESIDENTE:** “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*”. Se da lectura primero y después se vota.

**SECRETARÍA:** “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del

Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

*-Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Expediente Interno N°135/21* caratulado: “PROFESOR G. MARTIRENA POR SUMA Y DIARIO DEL ESTE, solicita ser recibido por la Comisión de Cultura a los efectos de explicar propuesta con destino a Organizadores y grupo privados del Departamento”.

**POR LA COMISIÓN:** Nubia López (*Secretaria*) – Marcelo Albernaz (*Presidente*)

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la Solicitud de Prórroga. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo. (28 en 28).

*-Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ord. Territorial y Medio Ambiente; Expediente Interno N°151* caratulado; “SUPLENTE DE EDIL JOSE RAMOS; presenta anteproyecto de resolución solicitando al Ejecutivo Departamental el estudio de factibilidad para aumentar las chapas de taxis y de nuevas paradas en los barrios y en la campaña”. **POR LA COMISIÓN:** Mtra. Lidia Ferreira (*Secretaria*) – Mtro. Richard Menoni (*Presidente*)

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la Solicitud de Prórroga correspondiente. (28 en 28).

*Expedientes con comunicación de Pase a Archivo.* Se lee por secretaría.

**SECRETARIA:** “*Expedientes con Solicitud de Pase a Archivo*” conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

*-Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal; Exp. Interno N°132/21* caratulado: “EDIL DEPARTAMENTAL

Edgardo Gutiérrez, presenta proyecto para declarar la importancia de la constitución de la Sociedad Uruguaya de Pastoreo Racional Voisin”. **POR LA COMISION:**

**Daniel Esteves (Secretario Ad-hoc) – Edgardo Gutiérrez (Presidente)**

**-Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Expediente Interno N°008/22** caratulado: “EDIL DEPARTAMENTAL Edgardo Gutiérrez, solicita la declaratoria de Interés Cultural de los eventos conmemorativos de los 40 años de la conquista del Título de Campeones del Torneo Uruguay 86, por la selección juvenil de Paso de los Toros, que se realizará los días 10, 11, y 12 de marzo del año en curso”. **POR LA COMISIÓN:**

**Nubia López (Secretaria) – Marcelo Albernaz (Presidente)**

**-Comisión de Desconcentración y Descentralización; Expediente Interno N°136/21** caratulado: “EDIL DPTAL. Justino Sánchez, presenta proyecto sugiriendo la instalación de juegos para niños (similares a los que se encuentran en la plaza del Parque Rodó) en los diferentes Centros de Barrio de nuestro departamento”. **POR LA COMISIÓN:**

**Elsa Cuello (Secretaria) – Irene Echenagusia (Presidente)**

**-Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos; Expediente Interno N°85/21** caratulado: “EDIL DPTAL. del Partido Cabildo Abierto José F. Barrios, eleva anteproyecto para modificar el artículo 85 del Reglamento Interno de la Junta Dptal. de Tbó. (Según Resolución 201/1986)

**POR LA COMISIÓN: Mtra. Alicia Chiappara (Secretaria) – Emiliano Fonseca (Presidente Ad-hoc)**

**-Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ord. Ter. y Medio Ambiente; Expediente Interno N°128/21** caratulado: “INTEGRANTES DE LA COMISION DE

DESCONCENTRACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN, presentan anteproyecto sugiriendo al Ejecutivo Departamental (Dirección Gral. de Obras), la posibilidad de evaluar y considerar una solución favorable a la problemática edilicia planteada por el Centro de Barrio N°3 “18 de mayo”. **POR LA COMISIÓN: Mtra. Lidia Ferreira (Secretaria) - Mtro. Richard Menoni (Presidente)**

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el *tercer punto* del Orden del Día. 3°.- ***Informe N° 2 de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 131/21,*** caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, mediante Oficio N° 474/21, solicita la exoneración de tributos del Padrón categorizado como SubUrbano Turístico N° 16.611, localidad catastral Paso de los Toros, de la Empresa TIFEMEX S.A., denominado Hotel MIDLAND”. Por secretaría se da lectura.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 14 de marzo de 2022.

**COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 2**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GONZALO DUTRA da SILVEIRA, JUSTINO SÁNCHEZ,** y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por la titular

Mtra. Adriana Velázquez), **AUGUSTO SÁNCHEZ** (por el titular Mtro. Richard Menoni), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Juan Eustathiou), **JAVIER NÚÑEZ** (por el titular Fernando Benítez), **JUAN PERMANYER** (por la titular Pamela Toribio) y **WALTER BARBOZA** (por su titular Juan Legelén), actuando en Presidencia su titular, Edil Gonzalo Dutra da Silveira, y en Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Augusto Sánchez, resolvió, por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 131/21, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 474/21, solicita la exoneración de tributos del Padrón categorizado como Sub-Urbano Turístico N° 16.611, localidad catastral Paso de los Toros, de la Empresa TIFEMEX S.A., denominado Hotel MIDLAND*”;

**RESULTANDO I;** que mediante Of. N° 474/2021, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la anuencia legal para proceder a la exoneración de tributos del Padrón referenciado, destinado a un emprendimiento hotelero en construcción por parte de la Empresa TIFEMEX S.A., denominado Hotel MIDLAND (Exp. N° 2379/2020);

**CONSIDERANDO I;** que teniendo en cuenta que la inversión se realizará en Paso de los Toros y generará una importante cantidad de puestos de trabajo a nivel local, tanto directos como indirectos, es que el Ejecutivo sugiere que la mencionada exoneración se encuadre en la Categoría ‘A’ del artículo 5to. de la Ordenanza sobre “Declaratoria de Interés

Departamental”, (Decreto 31/2015 del 12 de noviembre de 2015);

**CONSIDERANDO II;** que con fecha 23 de agosto del año en curso, la Dirección General de Hacienda del Ejecutivo, sugiere que la categoría ‘B’, sería la más conveniente, la cual establece un plazo de cinco años, teniéndose en cuenta la situación de pandemia que se ha vivido y se vive en nuestro País;

**CONSIDERANDO III,** que la Comisión de Finanzas y Presupuesto, visitó el Hotel *MIDLAND* en la ciudad de Paso de los Toros, observando y recabando información sobre dicho proyecto;

**CONSIDERANDO IV;** que la Empresa TIFEMEX S.A., propietaria de “*HOTEL MIDLAND*”, como se manifiesta en estos obrados, dinamizará la zona y generará un polo turístico de alto nivel, pues contará con servicio *All Inclusive*, y actividades náuticas, entre otras;

**CONSIDERANDO V;** que tratándose aún de un predio rural, por lo tanto gravado con el tributo Contribución Inmobiliaria Rural, este legislativo no puede otorgar la exoneración solicitada pues se lo impide el Nral. 1 del artículo 297 de la Constitución de la República, por lo cual conjuntamente con la Declaratoria de Interés Departamental solicitada, se otorgará la exoneración solicitada a partir de la fecha en que dicho Padrón sea recategorizado por Catastro como “Suburbano turístico” y por ende, pase a estar gravado con el tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y demás tributos accesorios a la misma;

**CONSIDERANDO VI;** que por Resolución N° 117/2022, de fecha 12 de enero del corriente año, el Tribunal de Cuentas de la República resuelve no

formular observaciones a la modificación de recursos remitida, una vez efectuada la recategorización mencionada en el Considerando precedente;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por los artículos 273 Nral 3, 275 Nral 4 y 297 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo previsto por el Decreto 031/2015 de este Órgano Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ,  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Departamental, el emprendimiento denominado “*Hotel MIDLAND*”, de la Empresa *TIFEMEX S.A.*, ubicado en el Padrón N° 16.611, de la ciudad de Paso de los Toros.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria, queda comprendida en la categoría “B” establecida en el Art. 6to. del Decreto N° 031/2015 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental).

**Artículo 3ro.-** En virtud de la declaratoria antes mencionada, exonerese de tributos departamentales al Padrón N° 16.611, a partir del momento en que el mismo sea recategorizado por la Dirección Nacional del Catastro, como categoría “Sub-Urbano” y por el término de cinco (5) años, a contar de dicha fecha.

**Artículo 4to.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a la Empresa “*TIFEMEX S.A.*”.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION: Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA (Presidente) - Augusto SANCHEZ (Secretario ad-hoc).**

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tercer punto del Orden del Día, Informe N° 2 de Comisión de Finanzas y Presupuesto; está a consideración del Cuerpo. Si ningún señor Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(25 en 28).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

**D. 05/2022.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por mayoría de 25 votos en 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 131/21, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, mediante Oficio N° 474/21, solicita la exoneración de tributos del Padrón categorizado como Sub-Urbano Turístico N° 16.611, localidad catastral Paso de los Toros, de la Empresa TIFEMEX S.A., denominado Hotel MIDLAND*”;-----

**RESULTANDO I;** que mediante Of. N° 474/2021, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, solicita la anuencia legal para proceder a la exoneración de tributos del Padrón referenciado, destinado a un emprendimiento hotelero en construcción por parte de la Empresa *TIFEMEX S.A.*, denominado *Hotel MIDLAND* (Exp. N° 2379/2020);-----

**CONSIDERANDO I;** que teniendo en cuenta que la inversión se realizará en Paso de los Toros y generará una importante cantidad de puestos de trabajo a nivel local, tanto directos como indirectos, es que el Ejecutivo sugiere que la mencionada exoneración se encuadre en la Categoría ‘A’ del artículo 5to. de la Ordenanza sobre “Declaratoria de Interés



Departamental”, (Decreto 31/2015 del 12 de noviembre de 2015);-----

**CONSIDERANDO II;** que con fecha 23 de agosto del año en curso, la Dirección General de Hacienda del Ejecutivo, sugiere que la categoría ‘B’, sería la más conveniente, la cual establece un plazo de cinco años, teniéndose en cuenta la situación de pandemia que se ha vivido y se vive en nuestro País;-----

**CONSIDERANDO III,** que la Comisión de Finanzas y Presupuesto, visitó el Hotel *MIDLAND* en la ciudad de Paso de los Toros, observando y recabando información sobre dicho proyecto;-----

**CONSIDERANDO IV;** que la Empresa TIFEMEX S.A., propietaria de “*HOTEL MIDLAND*”, como se manifiesta en estos obrados, dinamizará la zona y generará un polo turístico de alto nivel, pues contará con servicio *All Inclusive*, y actividades náuticas, entre otras;-----

**CONSIDERANDO V;** que tratándose aún de un predio rural, por lo tanto gravado con el tributo Contribución Inmobiliaria Rural, este legislativo no puede otorgar la exoneración solicitada pues se lo impide el Nral. 1 del artículo 297 de la Constitución de la República, por lo cual conjuntamente con la Declaratoria de Interés Departamental solicitada, se otorgará la exoneración solicitada a partir de la fecha en que dicho Padrón sea recategorizado por Catastro como “Suburbano turístico” y por ende, pase a estar gravado con el tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y demás tributos accesorios a la misma;-----

**CONSIDERANDO VI;** que por Resolución N° 117/2022, de fecha 12 de enero del corriente año, el Tribunal de Cuentas de la República resuelve no

formular observaciones a la modificación de recursos remitida, una vez efectuada la recategorización mencionada en el Considerando precedente;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por los artículos 273 Nral 3, 275 Nral 4 y 297 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo previsto por el Decreto 031/2015 de este Órgano Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ,  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de Interés Departamental, el emprendimiento denominado “*Hotel MIDLAND*”, de la Empresa TIFEMEX S.A., ubicado en el Padrón N° 16.611, de la ciudad de Paso de los Toros.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria, queda comprendida en la categoría “B” establecida en el Art. 6to. del Decreto N° 031/2015 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental).

**Artículo 3ro.-** En virtud de la declaratoria antes mencionada, exonérese de tributos departamentales al Padrón N° 16.611, a partir del momento en que el mismo sea recategorizado por la Dirección Nacional del Catastro, como categoría “Sub-Urbano” y por el término de cinco (5) años, a contar de dicha fecha.

**Artículo 4to.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó y a la Empresa “TIFEMEX S.A.”.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA: José F. BARRIOS GALARRAGA (2do. Vicepresidente); Gerardo MAUTONE DELPINO (Secretario General).**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el *cuarto punto* del Orden del Día. **Informe N° 1 de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 011/22**, caratulado “Ediles Departamentales y suplentes de Ediles (Integrantes de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tbó.), elevan anteproyecto de resolución sobre el financiamiento de campañas para el control de problemas derivados de la tenencia irresponsable de perros en nuestro departamento”.

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 14 de marzo de 2022.

**COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

**Informe N° 1**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **Edgardo GUTIERREZ, Fabricio SEMPERT, Juan LEGELEN, Saulo DIAZ**, y los suplentes **José RAMOS (por su titular Gustavo FORMOSO)** y **Daniel ESTEVES** (por el titular Marcelo ALBERNAZ), actuando en la Presidencia su titular Edil Edgardo Gutiérrez y en Secretaría en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Daniel Esteves, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el **Expediente Interno N° 11/22**, caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDILES** (Integrantes de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de

la Junta Departamental de Tbó.), elevan anteproyecto de resolución sobre el financiamiento de campañas para el control de problemas derivados de la tenencia irresponsable de perros en nuestro departamento”;

**CONSIDERANDO I;** que los ataques a personas y la generación de accidentes de tránsito en zonas urbanas, y los ataques al ganado ovino y bovino en el medio rural, provocados por perros, constituyen problemas muy graves que no muestran indicios de solución a cortoplazo;

**CONSIDERANDO II;** que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tacuarembó, hace más de 5 años trabaja en la búsqueda de soluciones para la problemática señalada, habiendo elaborado un Anteproyecto que cuenta con el apoyo unánime de sus miembros;

**CONSIDERANDO III;** que la Comisión mantuvo reuniones con representantes de instituciones relacionadas a la tenencia de animales y a distintos aspectos derivados de ella, Dr. Gastón Cossia del INBA, Crio Álvaro Rodríguez de la Patrulla Rural del Ministerio del Interior, Dr. Gustavo Bogliaccini de la Comisión Nacional de Zoonosis, Dr. Julio Sayes de la Comisión Departamental de Zoonosis, Dr. José Omar Menéndez de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Dr. Aquiles Chaer de la Asociación de Cazadores del Uruguay, y el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca Ing. Agr. Fernando Mattos, que le han permitido tener una visión más integral y actualizada de su realidad;

**CONSIDERANDO IV;** que en general, los problemas son provocados por animales que tienen dueños, y dejan en

evidencia una falta de cuidados mínimos que se puede asumir como tenencia irresponsable; son esos dueños quienes deben ser considerados como los verdaderos responsables de los problemas causados, y no los animales;-----

**CONSIDERANDO V;** que la población de perros en el Uruguay es muy alta, en marzo de 2017, el MGAP publicó los resultados de un estudio sobre la tenencia de animales domésticos en el hogar, que indicaba la existencia de 1.742.000 perros y 687.000 gatos;-----

**CONSIDERANDO VI;** que la sobrepoblación de perros, y la tenencia irresponsable, son dos problemas diferentes;-----

**CONSIDERANDO VII;** que las medidas para disminuir la sobrepoblación, si son voluntarias, son cumplidas solamente por los dueños responsables, y no es esperable que disminuyan los problemas provocados por perros que tienen dueños irresponsables; y por esta razón, es ineludible la intervención del Estado;-----

**CONSIDERANDO VIII;** que las acciones para solucionar los problemas generados por la tenencia irresponsable de perros, sean cuales sean, requieren de recursos económicos que al día de hoy, ninguna institución pública dispone en forma suficiente.;-----

**CONSIDERANDO IX;** que por Ley 17.930, la Comisión Nacional de Zoonosis puede cobrar la Patente de Perros, que según la información disponible, se cobra a un porcentaje ínfimo e irrelevante de propietarios de animales;-----

**CONSIDERANDO X;** que la Comisión de Zoonosis hoy, no tiene una función que pueda considerarse como la de mayor relevancia en cuanto a la atención de los

peligros y los riesgos que constituyen los perros en todo el país;-----

**CONSIDERANDO XI;** que la Comisión de Zoonosis, es la Institución que dispone potencialmente, de los recursos económicos necesarios para trabajar sobre los principales problemas vinculados a perros y otros animales; de acuerdo a las cifras mencionadas en el considerando IV, y a un valor de \$u 700,00 cada Patente, podría recaudar hasta \$u 1.219:400.000,00;-----

**CONSIDERANDO XII;** que los ataques de perros que sufren permanentemente los pequeños y grandes productores rurales ha llevado a muchos al abandono de dicho rubro, siendo esta una situación muchísimo más grave para aquellos pequeños productores familiares que tienen en la producción ovina su mayor posibilidad de subsistencia.-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral 12 de la Ley Orgánica 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro. –** Elevar al Congreso Nacional de Ediles la propuesta de que se sugiera a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, que se considere modificar la normativa que le asigna a la Comisión de Zoonosis los recursos provenientes de la Patente de Perros, para reasignarlos también a los Organismos que tienen competencia en el control del bienestar animal y en la solución de los problemas derivados de la tenencia irresponsable de animales domésticos.

**2do.**– Proponer al Congreso Nacional de Ediles, que se sugiera al Parlamento Nacional que legisle estableciendo con mayor claridad las responsabilidades de los tenedores de animales de cualquier tipo, en cuanto al bienestar de los mismos y a los perjuicios a terceros que éstos pudieren ocasionar.

**3ro.**– Proponer asimismo, que se eleve una sugerencia para que se establezcan competencias institucionales más precisas que las actuales, para que los correspondientes controles en la práctica, sean efectivos.

**4to.**– Reiterar al Intendente Departamental, la solicitud de atención al anteproyecto que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal le ha enviado oportunamente.

**5to.**– Realizar una campaña de concientización para que las personas mantengan los animales a su cargo con las condiciones adecuadas para su bienestar, y con las medidas de seguridad apropiadas para que no provoquen perjuicios a otras personas o animales.

**6to.**– Sugerir a los Organismos competentes, la adecuación del monto de la Patente de Perros a efectos de hacerla más accesible y lograr la universalización en el cobro de la misma.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. **POR LA COMISIÓN:** **Edgardo Gutiérrez** (*Presidente*) - **Daniel Esteves** (*Secretario Ad-hoc*).

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el punto. Tiene la palabra el Edil José Ramos.

**Suplente de Edil José Ramos:** Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Como integrante de la Comisión de Agro, me siento en la necesidad de decir que apoyo totalmente la iniciativa de los compañeros. Ya que la problemática en el país es en general, es una problemática nacional la tenencia irresponsable de perros. Lo cual no solo ha causado accidentes a la población, también es un costo para el país en la parte de salud pública, sino que también en la parte rural los productores se están quejando de que su producción se ve diezmada por ataques de jaurías de perros. Entonces es un problema que tiene muchas aristas, y si bien ya hay ciertas soluciones en camino, como por ejemplo ayer estuvimos en una reunión en la Asociación Rural de Tacuarembó con la gente de Bienestar Animal, gente del SUL, gente del INIA, los directivos de la Asociación Rural, la Patrulla Rural también, -bueno me estoy olvidando de algún otro integrante- por supuesto los compañeros integrantes de la Comisión de Agro como Jorge Maneiro y Lorena da Silva que nos acompañaron ayer. Entonces vimos donde se discutía la fecha de inicio y las herramientas a seguir para comenzar la castración de los perros, que se piensa comenzar en la Séptima Sección del departamento de Tacuarembó, la zona de Pueblo Ansina que es donde más denuncias de ataques de perros han tenido el Ministerio del Interior.

Para llegar a ese paso, que estamos ya más cerca, si bien ya se firmó el convenio con la intendencia, va a estar a cargo de intendencia y de Zoonosis el trabajo. Pero primero va a ver todo un trabajo de campo, de concientización primero. Luego

con distintos organismos se va a llevar a un trabajo de campo, para chequear la cantidad de perros que hay en la zona para después si recién pasar a la castración.

Todo eso lleva un trabajo que si bien va a ser a la brevedad, entendemos que no es una solución inmediata, es una solución a mediano y largo plazo, pero por lo menos se va a comenzar y se va a comenzar con el trabajo que pensamos que a largo plazo va a dar muy buenos resultados.

El proyecto que presenta Comisión de Agro tiende justamente a eso, a que el Congreso de Ediles lo pueda elevar a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, para que se pueda legislar sobre la tenencia irresponsable de perros. Así mismo fomentar, procurar que el ingreso, o sea, en el momento se está cobrando a 30.000 perros \$700, cuando tenemos una población de prácticamente 2.000.000 de perros en el país.

Entonces, se eleva la siguiente sugerencia de que se readecue el cobro de la patente en un precio muy inferior para poder abarcar un universo mayor de población de perros, para con esos fondos poder llegar a hacer acciones en las ciudades y en los refugios departamentales.

Así que esas son mis palabras de apoyo al proyecto, y nada más señor Presidente. Quisiera que mis palabras se hagan llegar a la prensa en general. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Nadie más va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Edil Jorge Maneiro.

**Edil Departamental Jorge Maneiro:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Todos hablan de los problemas causados por perros, y a veces parece que hablar de eso también fuera un problema. Pero hablar con todos los que tienen algo

que ver, hablar y buscar soluciones, eso es lo que la Comisión de Agro ha estado haciendo de hace varios años. Esta Junta tuvo la oportunidad en su momento de haber marcado punta en el tema, pero por razones que aún no están claras —o si están claras— en su momento volvió a comisión.

A fines del año 2020 la Comisión elevó al Parlamento un anteproyecto que tenía ese propósito, buscar soluciones para los perros que causan problemas, en la ciudad atacando personas y generando siniestros de tránsito con consecuencias a veces muy graves.

Y en el medio rural, donde son muchos los productores que han abandonado la producción ovina por los reiterados ataques que dejan a muchos animales heridos o muertos, que no solo afectan a los lanares sino que golpean la voluntad de esos productores que ven perderse en una noche el esfuerzo de muchos años, con la desesperación de ver a sus animales ferozmente lastimados, que la mayoría de las veces no tienen otra alternativa que el sacrificio. Son muchos los productores ganaderos que han abandonado el rubro ovino por este motivo, siendo como es un rubro de primera importancia para los productores familiares más pequeños.

La Comisión de Agro tiene la convicción de que el anteproyecto elaborado, que prevé capturas, está en el camino correcto, y por eso cuenta con el apoyo unánime de sus integrantes, pero a pesar de ello todavía no hemos podido despejar algunas dificultades que se han planteado para su aprobación.

Hoy estamos presentando una propuesta al Plenario que busca superar la dificultad más importante, la de la financiación.

Las campañas de castración y *chipeado* que se están implementando desde hace varios años son una buena medida para bajar la cantidad de perros en el país, pero no son una solución para los que están provocando problemas.

Porque si alguien lleva a un animal a castrar y a colocarle un chip es alguien que está demostrando un mínimo de responsabilidad.

Quienes son dueños de los perros que atacan el ganado en el campo, o a personas en la ciudad, no son dueños con un grado de responsabilidad suficiente para evitar esos ataques, y muchos menos se van a preocupar por una castración.

Por eso cuando se habla de tenencia responsable debemos tener presente que también existe una tenencia irresponsable.

Y para los problemas causados por perros con dueños con tenencia irresponsable son necesarias medidas que tienen costos importantes, medidas como las propuestas en nuestro anterior anteproyecto, que prevé el rescate y el alojamiento en refugios, que esperamos pueda ser atendido de una buena vez por el Ejecutivo Departamental.

Tenemos la satisfacción de haber logrado una propuesta que cuenta con la participación y la aprobación de toda la Comisión, y que tiene como componente más relevante la búsqueda de medidas que ya están dispuestas legalmente, y que necesitan solamente una adecuación para que puedan tener utilidad y sentido de ser. Muchísimas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue en consideración el tema. Perdonen, en mi caso, yo no puedo discutir con el Plenario, pero tengo la obligación de decirles que voy a votar en contra, porque tengo el

convencimiento absoluto, después de una larga experiencia, que esta instancia fracasa igual que las otras. Por eso mi voto es en contra.

Está a consideración del Plenario, si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. ¿Los que están por la afirmativa? **(22 en 27)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 03/2021.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de los ctes, la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por mayoría de 22 votos en 27 ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO:** el Expediente Interno N° 11/22, caratulado *“EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES (Integrantes de la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tbó.), elevan anteproyecto de resolución sobre el financiamiento de campañas para el control de problemas derivados de la tenencia irresponsable de perros en nuestro departamento”*;-----

**CONSIDERANDO I;** que los ataques a personas y la generación de accidentes de tránsito en zonas urbanas, y los ataques al ganado ovino y bovino en el medio rural, provocados por perros, constituyen problemas muy graves que no muestran indicios de solución a cortoplazo;-----

**CONSIDERANDO II;** que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de la Junta Departamental de Tacuarembó, hace más de 5 años trabaja en la búsqueda de soluciones para la problemática señalada, habiendo elaborado un Anteproyecto que cuenta con el apoyo unánime de sus miembros;-----

**CONSIDERANDO III;** que la Comisión mantuvo reuniones con representantes de instituciones relacionadas a la tenencia de animales y a distintos aspectos derivados de

ella, Dr. Gastón Cossia del INBA, Crio Álvaro Rodríguez de la Patrulla Rural del Ministerio del Interior, Dr. Gustavo Bogliaccini de la Comisión Nacional de Zoonosis, Dr. Julio Sayes de la Comisión Departamental de Zoonosis, Dr. José Omar Menéndez de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, Dr. Aquiles Chaer de la Asociación de Cazadores del Uruguay, y el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca Ing. Agr. Fernando Mattos, que le han permitido tener una visión más integral y actualizada de su realidad;-----

**CONSIDERANDO IV;** que en general, los problemas son provocados por animales que tienen dueños, y dejan en evidencia una falta de cuidados mínimos que se puede asumir como tenencia irresponsable; son esos dueños quienes deben ser considerados como los verdaderos responsables de los problemas causados, y no los animales;-----

**CONSIDERANDO V;** que la población de perros en el Uruguay es muy alta, en marzo de 2017, el MGAP publicó los resultados de un estudio sobre la tenencia de animales domésticos en el hogar, que indicaba la existencia de 1.742.000 perros y 687.000 gatos;-----

**CONSIDERANDO VI;** que la sobrepoblación de perros, y la tenencia irresponsable, son dos problemas diferentes;-----

**CONSIDERANDO VII;** que las medidas para disminuir la sobrepoblación, si son voluntarias, son cumplidas solamente por

los dueños responsables, y no es esperable que disminuyan los problemas provocados por perros que tienen dueños irresponsables; y por esta razón, es ineludible la intervención del Estado;-----

**CONSIDERANDO VIII;** que las acciones para solucionar los problemas generados por la tenencia irresponsable de perros, sean cuales sean, requieren de recursos económicos que al día de hoy, ninguna institución pública dispone en forma suficiente.;-----

**CONSIDERANDO IX;** que por Ley 17.930, la Comisión Nacional de Zoonosis puede cobrar la Patente de Perros, que según la información disponible, se cobra a un porcentaje ínfimo e irrelevante de propietarios de animales;-----

**CONSIDERANDO X;** que la Comisión de Zoonosis hoy, no tiene una función que pueda considerarse como la de mayor relevancia en cuanto a la atención de los peligros y los riesgos que constituyen los perros en todo el país;-----

**CONSIDERANDO XI;** que la Comisión de Zoonosis, es la Institución que dispone potencialmente, de los recursos económicos necesarios para trabajar sobre los principales problemas vinculados a perros y otros animales; de acuerdo a las cifras mencionadas en el considerando IV, y a un valor de \$u 700,00 cada Patente, podría recaudar hasta \$u 1.219:400.000,00;-----

**CONSIDERANDO XII;** que los ataques de perros que sufren permanentemente los pequeños y grandes productores rurales ha llevado a muchos al abandono de dicho rubro, siendo esta una situación muchísimo más grave para aquellos pequeños productores familiares que

tienen en la producción ovina su mayor posibilidad de subsistencia;-----  
**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral 12 de la Ley Orgánica 9.515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.** – Elevar al Congreso Nacional de Ediles la propuesta de que se sugiera a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, que se considere modificar la normativa que le asigna a la Comisión de Zoonosis los recursos provenientes de la Patente de Perros, para reasignarlos también a los Organismos que tienen competencia en el control del bienestar animal y en la solución de los problemas derivados de la tenencia irresponsable de animales domésticos.

**2do.**– Proponer al Congreso Nacional de Ediles, que se sugiera al Parlamento Nacional que legisle estableciendo con mayor claridad las responsabilidades de los tenedores de animales de cualquier tipo, en cuanto al bienestar de los mismos y a los perjuicios a terceros que éstos pudieren ocasionar.

**3ro.**– Proponer asimismo, que se eleve una sugerencia para que se establezcan

competencias institucionales más precisas que las actuales, para que los correspondientes controles en la práctica, sean efectivos.

**4to.**– Reiterar al Intendente Departamental, la solicitud de atención al anteproyecto que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal le ha enviado oportunamente.

**5to.**– Realizar una campaña de concientización para que las personas mantengan los animales a su cargo con las condiciones adecuadas para su bienestar, y con las medidas de seguridad apropiadas para que no provoquen perjuicios a otras personas o animales.

**6to.**– Sugerir a los Organismos competentes, la adecuación del monto de la Patente de Perros a efectos de hacerla más accesible y lograr la universalización en el cobro de la misma.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:**  
**José F. BARRIOS GALARRAGA** (*2do. Vicepresidente*) - **Gerardo MAUTONE DELPINO** (*Secretario General*)

**SR. PRESIDENTE:** Agotado el Orden del Día, levantamos la Sesión.

(Son las 22:03’)